

Buenos Aires, 11 de enero de 1991.-

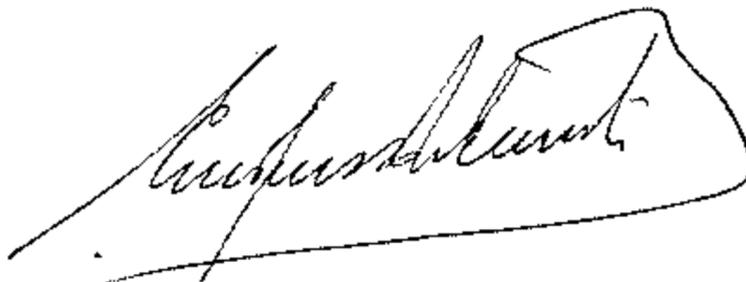
Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la ejecución de cocheras a realizarse en el inmueble sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 512/90 se autorizó el pertinente llamado a licitación pública (confr. fs. 156), a la que concurriera únicamente la firma "Ing. Aristides Raúl Bonaldi", cuya propuesta aconseja desestimar la Comisión de Preadjudicaciones por razones de inconveniencia del precio (fs. 231).-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Declarar fracasada la Licitación Pública n° 7/90 por falta de ofertas convenientes.-
- 2°) Notifíquese al oferente a través de la Subsecretaría de Administración.-
- 3°) Encomendar a la Prosecretaría de Arquitectura la actualización de la documentación licitatoria para la realización de una nueva convocatoria, debiendo confeccionarse un nuevo presupuesto de costos.-
- 4°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI